

Expte. B-60-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: "Solicitar al D.E. la reconstrucción del pavimento rígido de calle Prudencio González casi esquina con Bv. Marcelino Ugarte por gran rotura y hundimiento".-

VISTO:

La gran rotura que se ha producido en el pavimento rígido sobre calle Prudencio González casi intersección con Bv. Marcelino Ugarte; y

CONSIDERANDO:

Que en la zona mencionada se observa una extendida rotura del pavimento rígido con hundimiento del mismo, indicando este hecho que la base del pavimento ha cedido lo que podría derivar en un mayor hundimiento o derrumbe de la calle.

Que la rotura mencionada lleva muchos meses ocasionando inconvenientes a quienes circulan por el lugar.

Que el pavimento rígido a diferencia del flexible requiere que le sector sea removido y vuelto a construir completamente y en este caso por el hundimiento visible es de suponer que se deberá reconstruir la base de la calle.

Que dado los costos que insume la construcción del pavimento rígido es muy importante el mantenimiento del tomado de juntas con material adecuado para que las filtraciones de agua no deterioren las bases de las calles y que en la zona no se observa que se haya tenido esta previsión por un prolongado espacio de tiempo.

Que una de las principales funciones de toda administración municipal es el mantenimiento en buen estado de las calles de la ciudad, asegurando a todos los habitantes un acceso a vías de circulación vehicular que presenten seguridad para quienes por allí transitan.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

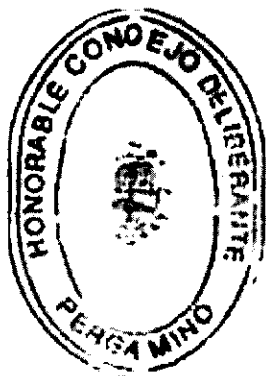
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente proceda la -----reconstrucción del pavimento rígido de calle Prudencio González casi intersección con Bv. Marcelino Ugarte por la extendida rotura con hundimiento que presenta el lugar.

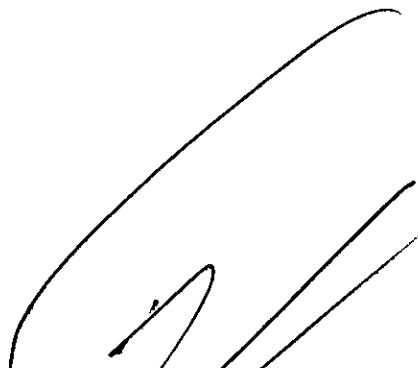
ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 27 de mayo de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2772/15.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUIS O. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO